

Tegucigalpa, M.D.C.
01 de Noviembre de 2022

Oficio No. SEP-RRHH-972-2022

Señores:
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Ciudad.

Señores IAIP:

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que se realizó el proceso de cancelación de tres (3) ciudadanos por cesantía y uno (1) por renuncia, bajo la modalidad de Acuerdo SIARH.

Nombre	N° Identidad	Cargo	Salario Mensual	Modalidad
Juan de la Rosa Martínez Gómez	1501-1983-01369	Planificador Presupuestario I	33,650.00	Acuerdo No.155-F-SEP-2022
Digna Odessa Suazo Fúnez	1504-1984-00291	Oficial Jurídico I	25,650.00	Acuerdo No.153-SEP-2022
Brayan Eduardo Herrera Centeno	0801-2003-04636	Oficial Jurídico I	30,000.00	Acuerdo No.153-A-2022
Valeria Sofía Lagos Hernández	0801-1999-12212	Inspector de Bienes Nacionales II	18,000.00	Acuerdo No. 158-SEP-2022

En aras de velar con un mayor compromiso con la transparencia, me despido con altas muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. ALDO YOSETH LOPEZ FERRERA
Sub-Gerente de Recursos Humanos-SEP

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,
Boulevard Juan Pablo II.
Torre #1, Piso #11.
Teléfonos: (504) 2242-8550 / 2242-8551



Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre de 2022

Ciudadano

JUAN DE LA ROSA MARTINEZ GÓMEZ

Presente

Estimado Ciudadano Martínez Gómez:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 155-F-SEP-2022, de fecha 13 de octubre de 2022, que literalmente dice:

"ACUERDO NÚMERO 155-F-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre de 2022.- **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA,** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **JUAN DE LA ROSA MARTINEZ GÓMEZ**, a partir del 14 de octubre del presente año, en el cargo de Planificador Presupuestario I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 0001, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-06: N° de Puesto: 8083, Puesto: Planificador Presupuestario I, Sueldo: 33,650.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS,** SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ,** SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA".

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL




Recibido 14-10-22
2:14 pm

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2022

Ciudadana
DIGNA ODESSA SUAZO FUNEZ
Presente

Estimada Ciudadana Suazo Fúnez:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 153-SEP-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 153-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2022.- **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA: 1.** Cancelar por cesantía a la ciudadana **DIGNA ODESSA SUAZO FUNEZ**, a partir del 14 de octubre del presente año, en el cargo de Oficial Jurídico I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 003, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-07, N° de Puesto: 9002, Puesto: Oficial Jurídico I, Sueldo: 25,650.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- **2.** Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ**, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,



14/10/2022

MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA





Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2022

Ciudadano
BRAYAN EDUARDO HERRERA CENTENO
Presente

Estimado Ciudadano Herrera Centeno:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 153-A-SEP-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 153-A-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 11 de octubre de 2022.- **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA: 1.** Cancelar por cesantía al ciudadano **BRAYAN EDUARDO HERRERA CENTENO**, a partir del 14 de octubre del presente año, en el cargo de Oficial Jurídico I, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 003, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-07, N° de Puesto: 0040, Puesto: Oficial Jurídico I, Sueldo: 30,000.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- **2.** Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ**, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

*Desentare Demanda.
Solamente es
firma de recibir el
documento?
14.10.2022.*



Tegucigalpa, M.D.C., 19 de octubre de 2022

Ciudadana

VALERIA SOFIA LAGOS HERNÁNDEZ

Presente

Estimada Ciudadana Lagos Hernández:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 158-SEP-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, que literalmente dice:

“ACUERDO NÚMERO 158-SEP-2022.- EI SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022).- ACUERDA: 1. Cancelar por Renuncia a la ciudadana VALERIA SOFIA LAGOS HERNÁNDEZ, a partir del 10 de octubre del presente año en el cargo de Inspector de Bienes Nacionales II, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 001, Grupo Nivel: 01-04: N° de Puesto: 0095, Puesto: Inspector de Bienes Nacionales II, Sueldo: 18,000.00.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós (19.10.2022).- COMUNÍQUESE.- (Firma y Sello) RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.- (Firma y Sello) MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL, SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA”.

Atentamente,

MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

